

ENR/mvd/jjrrh

EDICTO RELATIVO A LA PROVISIÓN DE LOS PUESTOS DE TRABAJO Y DESTINOS VACANTES DEL PROCESO CONVOCADO PARA LA SELECCIÓN, EN RÉGIMEN DE PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA, DE 2 PLAZAS DE VIGILANTE/A CC.PP., INCLUIDAS EN EL TURNO DE PROMOCIÓN INTERNA DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ PARA EL AÑO 2019 (1 PLAZA) Y PARA LOS AÑOS 2020-2021 (1 PLAZA), MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN.

En el Tablón Electrónico de Anuncios y Edictos de la Diputación Provincial de Cádiz se ha publicado Edicto de fecha 14 de diciembre de 2022, por el que se anuncia el resultado definitivo y la propuesta de nombramiento, a la Presidencia de la Corporación, de las personas seleccionadas en el proceso selectivo indicado.

Finalizado el mismo, la base Octava de las específicas establece que por el Área de Función Pública se publicará en el Tablón Electrónico de Anuncios y Edictos de la Diputación Provincial de Cádiz la oferta de puestos de trabajo y destinos, de acuerdo con las necesidades de ordenación de efectivos. En esta figurará, al menos, el mismo número que personas aspirantes hayan sido seleccionadas.

En función de lo anterior, se informa que la oferta de los puestos de trabajo y destinos vacantes a los que podrán optar los aspirantes seleccionados, son los siguientes:

- 1 puesto de Vigilante/a CC.PP. (cód. F-18115.001) en la Brigada CC.PP. Jerez, Servicio de Vías y Obras, adscrito al Área de Cooperación y Asistencia a Municipios.
- 1 puesto de Vigilante/a CC.PP. (cód. F-18115.005) en la Brigada CC.PP. Vejer, Servicio de Vías y Obras, adscrito al Área de Cooperación y Asistencia a Municipios.

Conforme a lo dispuesto en el apartado 4 de la base Novena de las específicas, la adjudicación del puesto de trabajo y destino se efectuará de acuerdo con la petición efectuada por la persona interesada, asignándose según el orden de puntuación obtenida en el proceso selectivo.

Esta petición de los puestos de trabajo y destinos vacantes se presentará de manera telemática mediante solicitud dirigida al Área de Función Pública, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el Real Decreto 203/2021, de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de actuación y funcionamiento del sector público por medios electrónicos, y el Reglamento Regulador de la Administración Electrónica en la Diputación Provincial de Cádiz, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz núm. 118, de 24 de junio de 2019.

Lo que se comunica a los efectos oportunos y en cumplimiento de lo establecido en las bases generales y específicas que rigen el referido procedimiento selectivo.

La Diputada Delegada del Área de Función Pública

Código Seguro De Verificación	gWLvgZ/F/cuAsTlRymx8mg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Encarnación Niño Rico	Firmado	23/12/2022 14:40:09
	Mariano Viera Domínguez - Director del Área de Función Pública	Firmado	23/12/2022 09:27:09
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/gWLvgZ/F/cuAsTlRymx8mg==		

